### 36. GRUPO CONSTRUCTOR MERAKI SAS

## 36.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO										
INDUSTRIA - MUNICIPIO	GRUPO CONSTRUCTOR MERAKI SAS - ALVARADO	NIT	901156020							
PERMISO APROBADO	SI <b>EXPEDIENTE</b> 1553									
RESOLUCIÓN APROBATORIA	LOS. VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - ARD Y DE LAS AGUAS RESIDUALES (ARD - ARnD) DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES CON UNA CARGA MENOR O IGUAL A 625 Kg/día DBO5									
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	RESOLUCIÓN No.1802 DEL 9 DE MARZO DEL 2022									
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	REJILLA GRUESA, CRIBADO SEMIFINO, SEDIMENTACIÓN PRIMARIA, LECHO MÓVIL, CÁMARA DE DECANTACIÓN CLARIFICACIÓN FINAL.									
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	8	CAUDAL (L/seg)	4							

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

# 36.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

Na	DUNTO DE VEDTIMIENTO	COOR	DENADA	FUENTE HÍDRICA	CUENCA	SUB-		
	No	PUNTO DE VERTIMIENTO	NORTE	ESTE	RECEPTORA	HIDROGRÁFICA	CUENCA	
	1	PTAR ARIZONA COUNTRY II Y GRAND ARIZONA III COUNTRY CLUB	4,551099	-74,953674	RIO ALVARADO	RIO TOTARE	RIO TOTARE	

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO <sub>5</sub> Y SST									
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE						
DBO₅	268	90	NO						
SST	106	90	NO						

**Tabla 3**. Concentraciones (DBO<sub>5</sub> y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015 **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se encuentran cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015

## 36.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

No	LÍNEA	BASE		CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)										
	2023		202	2024 20		2026		26	2027		2028		2029	
	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST
1	11.114,496	4.396,032	3.732,480	3.732,480	3.732,480	3.732,480	3.732,480	3.732,480	3.732,480	3.732,480	3.732,480	3.732,480	3.732,480	3.732,480

**Tabla 4.** Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

#### 36.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.

### 36.5. PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO.

En el marco de lo establecido en la Resolución No. 2790 del 2024 el usuario no ha allega propuesta de meta de carga contaminante, lo que permite establecer como meta de carga final la propuesta inicial de Cortolima, la cual fue elaborado con la concentración máxima permisible para cada actividad productiva establecida en la Resolución No. 631 del 2015.